



UCR amplía trabajo remoto hasta el 13 de julio:

Lunes 11 de mayo de 2020. El Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) informa:

Teniendo en consideración las disposiciones anunciadas hoy por el Poder Ejecutivo en atención a la pandemia por COVID-19, se les solicita a las y los funcionarios completar nuevamente el formulario de adendas de trabajo remoto, en este caso con una vigencia del 14 de mayo hasta el 13 de julio del presente año. El formulario se puede completar en el Portal UCR en la dirección https://portal.ucr.ac.cr.